



"2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2012.-

VISTO:

El expediente CM N° D.I.y.T-203/11-0, caratulado "D.I.y.T s/ Adquisición de Monitores de 32""", es iniciado conforme Resolución CM N° 104/2011 "s/ CAJA CHICA ESPECIAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 esta, esta Dirección de Informática y Tecnología, procederá a llevar a cabo la Adquisición de siete (7) monitores LED de 32", atento a la necesidad de equipar a diferentes dependencias del Consejo de la Magistratura de monitores de 32" bajo el régimen de Caja Chica Especial otorgada mediante Resolución CM 104/2011.-

Que en virtud de ello esta Dirección de Informática y Tecnología procederá llevar a cabo la Adquisición de cinco (7) monitores LED de 32", bajo el régimen de Caja Chica Especial otorgada a esta Dirección mediante Resolución CM 104/2011.-

Que en virtud de ello, esta Dirección de Informática y Tecnología a fs. 2, fundamenta y confecciona la correspondiente especificación técnica.-

Que habida cuenta de la naturaleza de los bienes requeridos y las razones esgrimidas, corresponde su adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Resolución CM N° 104/2011, solicitando conforme el Art. 5 del Capítulo II del Anexo I de ese cuerpo normativo, la formación de estos actuados.

Que, consecuentemente, a fs. 5, se dio noticia de la apertura de estos actuados -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo del Art. 5 de la Citada Resolución.-

Que, asimismo, el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos de los Art. 6 del Anexo I de la Resolución precedentemente nombrada.-

Que conforme surge a fs. 6/14, esta Dirección de Informática y Tecnología envía mediante -correo electrónico-, las invitaciones conforme lo contempla el inc. 1 del Art. 6 del Anexo I de la Resolución 104/2011, a



“2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

las empresas, ARM COMPUTERS MICROREGISTRO SRL; CIDICOM SOLUCIONES e INSUMOS ARGENTINA.-

Que, en respuesta a las invitaciones cursadas, las empresas MRS COMPUTERS MICROREGISTRO SRL, mediante actuación 12.545/12 a fs. 15/86; INSUMOS ARGENTINA a fs. 87/89 y CIDICOM SOLUCIONES a fs. 90/91, presentaron los correspondientes presupuestos.

Que, la firma MRS COMPUTERS MICROREGISTRO SRL, conforme surge del presupuesto presentado a fs. 15/17, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y cotizó un valor unitario de PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 2.500,00) IVA incluido, haciendo un total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 17.500,00) IVA incluido, para MONITORES LED TCL 32”, MODELO 32D3260.-

Que, la firma INSUMOS ARGENTINA conforme surge del presupuesto presentado a fs. 45/46, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y cotizó un valor unitario de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTE y CINCO con 00/100 (\$ 4.355,00) IVA Incluido, haciendo un total de PESOS TREINTA MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA y CINCO con 00/100 (\$ 30.485,00) IVA Incluido, para MONITORES LED HITACHI 32”, MODELO CDH-LE32FD06.-

Que, la firma CIDICOM SOLUCIONES conforme surge del presupuesto presentado a fs. 90/91, cumple con las especificaciones técnicas requeridas, cotizando un valor unitario de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA y OCHO con 00/100 (\$ 6.338,00) IVA incluido, haciendo un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO con 38/100 (\$ 44.368,38) IVA incluido para MONITORES LED LG 32” MODELO 32LE55500 LED.-

Que en virtud de lo detallado, valorando el precio, la calidad, la idoneidad, del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, y demás condiciones, conforme surge del presupuesto presentado a fs. 64, corresponde adjudicar a la firma MRS COMPUTERS MICROREGISTRO SRL, toda vez que cumplen con los requisitos técnicos requeridos, por un valor unitario de PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 2.500,00) IVA incluido, haciendo un total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 17.500,00) IVA incluido, para MONITORES LED TCL 32”, MODELO 32D3260.-

Que habiéndose agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución CM N° 104/2011 y a fin de dar respuesta al



“2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

requerimiento de equipamiento informático efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada en los términos ya indicados.-L

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM N° 104/2011;

**EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

DISPONE:

Artículo 1º: Adjudicar a la firma MRS COMPUTERS MICROREGISTRO SRL, la adquisición de SIETE (7) MONITORES LED TCL 32”, MODELO 32D3260”, por un valor total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 17.500,00) IVA incluido.-

Artículo 2º: Notifíquese a la firma MRS COMPUTERS MICROREGISTRO SRL de la adjudicación cursada, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación Contable a los efectos correspondientes.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Coordinación para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología y de las Telecomunicaciones.-

Artículo 4º: Regístrese, Publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.-

DISP. DIT/CCREDIT N° 11/2012.

Ing. Elias Daniel WOLHENDLER
Director
Dirección de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

